



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": GUILLERMO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.	DIA-AP01C-PO-01-FO17
DOMICILIO: se elimino	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-014/2017.
TELÉFONOS:se elimino	FECHA DE ELABORACIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR":se elimino	REQUISICIÓN NÚMERO: 00000262
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.
	MONTO: \$52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), INCLUYEN EL I.V.A.

DECLARACIONES:

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO" "SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL "DICTAMEN VISUAL DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL PARA DETERMINAR LA HABITABILIDAD Y GRADO DE RIESGO DEL INMUEBLE". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000262 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 521148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.gob.mx/conalep

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO PERSONA FÍSICA, MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO ~~se elimino~~, EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PROVEEDOR".

5.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEL 21 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017, EN OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP, UBICADAS EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147, NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO". LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL "CONALEP".

JLRG



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A TRAVÉS DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL "CONALEP", SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICAMENTE DEL DESARROLLO DEL SERVICIO, A EFECTO DE QUE ESTOS SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

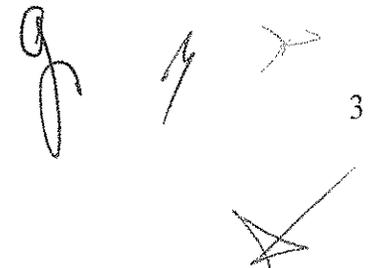
6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 21 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.gob.mx/conalep


3



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 21 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL “CONALEP”.

9.- FORMA DE PAGO: EL “CONALEP” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE “CONTRATO PEDIDO” POR UN MONTO DE \$52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ EFECTUADOS TODOS LOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL “CONALEP”, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL “CONALEP”, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO” NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “CONALEP”, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR “EL PROVEEDOR” EN EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL “CONALEP” A RESCINDIR EL “CONTRATO PEDIDO” SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.gob.mx/conalep



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO ADJUDICADO NO REALIZADO. POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR UN PORCENTAJE DEL 1% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO EFECTUADO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL "PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.**

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.**

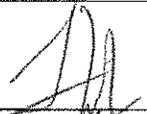
JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.gob.mx/conalep



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	 C. GUILLERMO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ "EL PROVEEDOR"
---	--	---	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

CASP-014/2017.

JLRG

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 20 de septiembre de 2017

Ref.: CAS-346-2017

Asunto: Comunicado de Adjudicación Directa

Grupo Sica (Servicios de Ingeniería, Construcción y Arquitectura)

Ing. Guillermo Antonio Martínez Hernández
se elimino



Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el Artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa, para la elaboración del "DICTAMEN VISUAL DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL PARA DETERMINAR LA HABITABILIDAD Y GRADO DE RIESGO DEL INMUEBLE", del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más baja, asimismo su documentación cumple con los requerimientos solicitados, para adjudicarle el servicio en los términos señalados en la misma y el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" por un importe total de \$52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, la vigencia del contrato es a partir de la notificación de adjudicación y la ejecución de las actividades será de 10 días naturales. Lo anterior fue dictaminado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

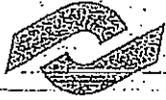
- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal

Ing. GUILLERMO ANTONIO
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



MEYO
21/09/17





conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2016 y parcial 2017
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

Referente al pago:

- Las facturas deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González. - Director de Infraestructura y Adquisiciones
Arq. R. Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento

ACP

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ANEXO I

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Alcance

El alcance se desglosa de manera general de la siguiente forma:

- a) Inspección de la Información Existente.
- b) Visita de Inspección al sitio para verificar las condiciones existentes.
- c) Chequeo de verticalidad y Horizontalidad.
- d) Chequeo de asentamientos.
- e) Elaboración de Dictamen Visual.

Consideraciones Técnicas.

Se han basado en diversos aspectos tales como:

- La ubicación geográfica del sitio.
- La zona sísmica donde se encuentra ubicado el sitio
- Las especificaciones contenidas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias
- La observación superficial de las condiciones actuales en el sitio de construcción
- Los resultados de estudios similares en las zonas aledañas al sitio de construcción.
- Los conocimientos previos que son resultado de la experiencia en proyectos similares.
- La evaluación preliminar de las cargas que le serán transmitidas a la estructura y al terreno.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

El licitante ganador deberá realizar las siguientes actividades:

Actividades Preliminares

1. INSPECCIÓN GENERAL DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, EN EL CASO QUE EXISTA.
 - 1.1 Ubicación general y local del sitio
 - 1.2 Plano topográfico
 - 1.3 Estudio de Mecánica de Suelos
 - 1.4 Memoria de Cálculo Estructural

ACTIVIDADES DE CAMPO REALIZADAS DURANTE LA VISITA AL SITIO

2. VISITA AL SITIO E INSPECCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA.
 - 2.1 Visita para ubicación Geográfica del sitio.
 - 2.2 Determinación de las Condiciones de Exposición a Viento en sitio.
 - 2.3 Identificación del sistema de canalización de cargas en la estructura.
 - 2.4 Evaluación visual de las cargas a las que está sometida la estructura.
3. LEVANTAMIENTO GENERAL DE LA GEOMETRÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.
 - 3.1 Medición general de elementos estructurales.
 - 3.2 Medición general de niveles de la construcción
 - 3.3 Elaboración de croquis o planos de la geometría de la construcción.
4. EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN.
 - 4.1 Evaluación visual de las condiciones de mantenimiento y conservación de la construcción.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

5. EVALUACIÓN VISUAL DE FALLAS VISIBLES EN LA ESTRUCTURA.

5.1 Recorrido tanto en el interior como en el exterior de la construcción para localizar puntos con fallas estructurales visibles tanto en la estructura como en la cimentación.

5.1.1 Identificación del patrón de grietas o fallas

5.1.2 Evaluación visual de asentamientos de la construcción

5.1.3 Determinación de las causas probables de las fallas visibles.

6. ESTUDIO SOMERO DE VERTICALIDAD Y HORIZONTALIDAD.

6.1 Revisión somera de verticalidad de muros y columnas mediante el uso de un inclinómetro digital.

6.2 Revisión somera de horizontalidad de trabes y losas mediante el uso de un inclinómetro digital.

7. ESTUDIO SOMERO DE NIVELES Y ASENTAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION.

7.1 Determinación somera de los niveles y asentamientos en la construcción.

ACTIVIDADES DE GABINETE

(ELABORACIÓN DE REPORTE DE LA EVALUACIÓN VISUAL)

8. INTRODUCCIÓN.

8.1 Antecedentes

8.2 Objetivo

8.3 Descripción de Trabajos.

9. CARACTERÍSTICAS DEL SITIO.

9.1 Ubicación geográfica del sitio.

9.2 Descripción general de la topografía del terreno.

9.3 Descripción general de las características mecánicas del suelo.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

- 9.4 Ubicación dentro del mapa de regionalización sísmica.
- 9.5 Condiciones de exposición a viento.
- 9.6 Ubicación dentro de los mapas de velocidades regionales de viento.
- 9.7 Descripción general de la construcción.

10. BASES DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL.

- 10.1 Reglamentos.
- 10.2 Cargas tomadas en cuenta para la revisión.
- 10.3 Factores de carga, resistencia y seguridad.
- 10.4 Deflexiones máximas.
- 10.5 Especificaciones de materiales.
- 10.6 Diseño estructural.

11. REPORTE DE CONDICIONES DE MANTENIMIENTO.

- 11.1 Descripción y reporte fotográfico de las fallas visibles en la construcción.

12. REPORTE DE FALLAS VISIBLES.

- 12.1 Descripción y reporte fotográfico de las fallas visibles en la construcción.
- 12.2 Descripción y reporte fotográfico de deformaciones y asentamientos en la construcción.
- 12.3 Determinación del tipo de falla probable en base a las observaciones hechas en el sitio.

13. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE VERTICALIDAD Y HORIZONTALIDAD.

- 13.1 Descripción del procedimiento.
- 13.2 Resumen de resultados obtenidos.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

14. PROBLEMÁTICA EN LA CONSTRUCCIÓN.

- 14.1 Descripción general de la problemática que presenta la construcción.
- 14.2 Descripción y reporte fotográfico de deformaciones y asentamientos en la construcción.
- 14.3 Determinación del tipo de falla probable en base a las observaciones hechas en el sitio.
- 14.4 Evaluación visual de la magnitud del daño existente en la construcción,
- 14.5 Clasificación del grado de riesgo según el Reglamento de Construcciones.

15. CONCLUSIONES

- 15.1 Conclusiones acerca de las condiciones de mantenimiento.
- 15.2 Conclusiones acerca de los resultados de las pruebas de materiales.
- 15.3 Conclusiones acerca de la revisión de niveles y asentamientos.
- 15.4 Conclusiones acerca de las fallas estructurales visibles.
- 15.5 Conclusiones acerca del grado de riesgo.
- 15.6 Conclusiones generales.

16. RECOMENDACIONES

- 16.1 Recomendaciones de las medidas preventivas y correctivas inmediatas que deban realizarse para garantizar la seguridad de los usuarios de la construcción.
- 16.2 Recomendaciones de las pruebas de resistencia de materiales que se requieran.
- 16.3 Recomendaciones de las mediciones y registros de deformación y asentamientos detallados que se requieran.
- 16.4 Recomendaciones de los estudios de mecánica de suelos y calidad de materiales que se requieran.
- 16.5 Recomendaciones de los cálculos que deban realizarse.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

16.6 Recomendaciones generales.

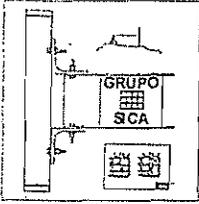
Garanta de Cumplimiento:

El licitante se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ajustándose a los siguientes lineamientos:

- Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de cheque de caja o certificado o fianza, esta última por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Condiciones de pago:

El pago derivado del servicio, se realizará en una sola exhibición, una vez que el proveedor proporcione el mismo, en los veinte días naturales posteriores a la fecha de la entrega de los Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI) en moneda nacional.



SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2017.

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González
Director de Infraestructura y Adquisiciones.

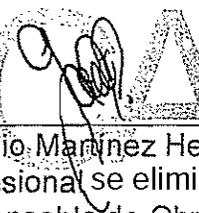
P R E S E N T E.

En respuesta a su atenta solicitud, le estamos presentando a su consideración nuestra propuesta Técnico-Económica para la elaboración del

**DICTAMEN VISUAL DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL
PARA DETERMINAR LA HABITABILIDAD Y GRADO DE RISO DEL
INMUEBLE LOCALIZADO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA LAZARO
CARDENAS, C. P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MEXICO.**

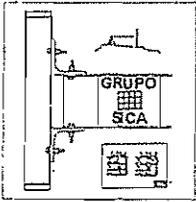
Agradeciendo de antemano la oportunidad que nos brinda al permitirnos presentar esta propuesta y en espera de poder colaborar con su empresa en el desarrollo de éste interesante proyecto, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentario con respecto al presente.

ATENTAMENTE


Ing. Guillermo Antonio Martínez Hernández.
Cedula Profesional se elimino
Perito Responsable de Obra
con Registro se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

c.c.p. Archivo
/cmc*



SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

A.- ALCANCE.

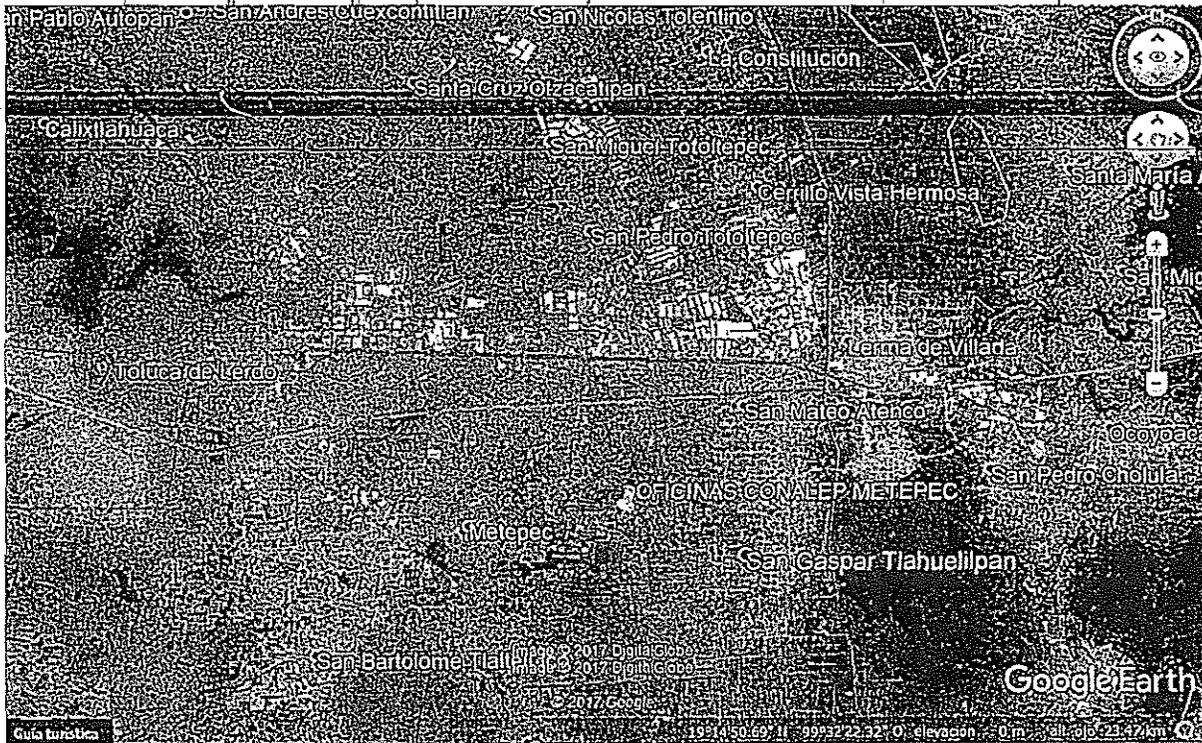
El alcance se desglosa de manera general de la siguiente forma:

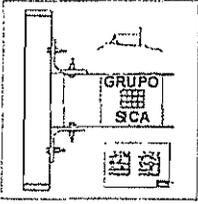
- Inspección de la Información Existente.
- Visita de inspección al sitio para verificar las condiciones existentes.
- Chequeo de verticalidad y horizontalidad.
- Chequeo de asentamientos.
- Elaboración de Dictamen Visual.

B.- ANTECEDENTES.

B.1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

A continuación se muestra la ubicación del sitio.





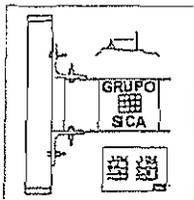
SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA



g



g

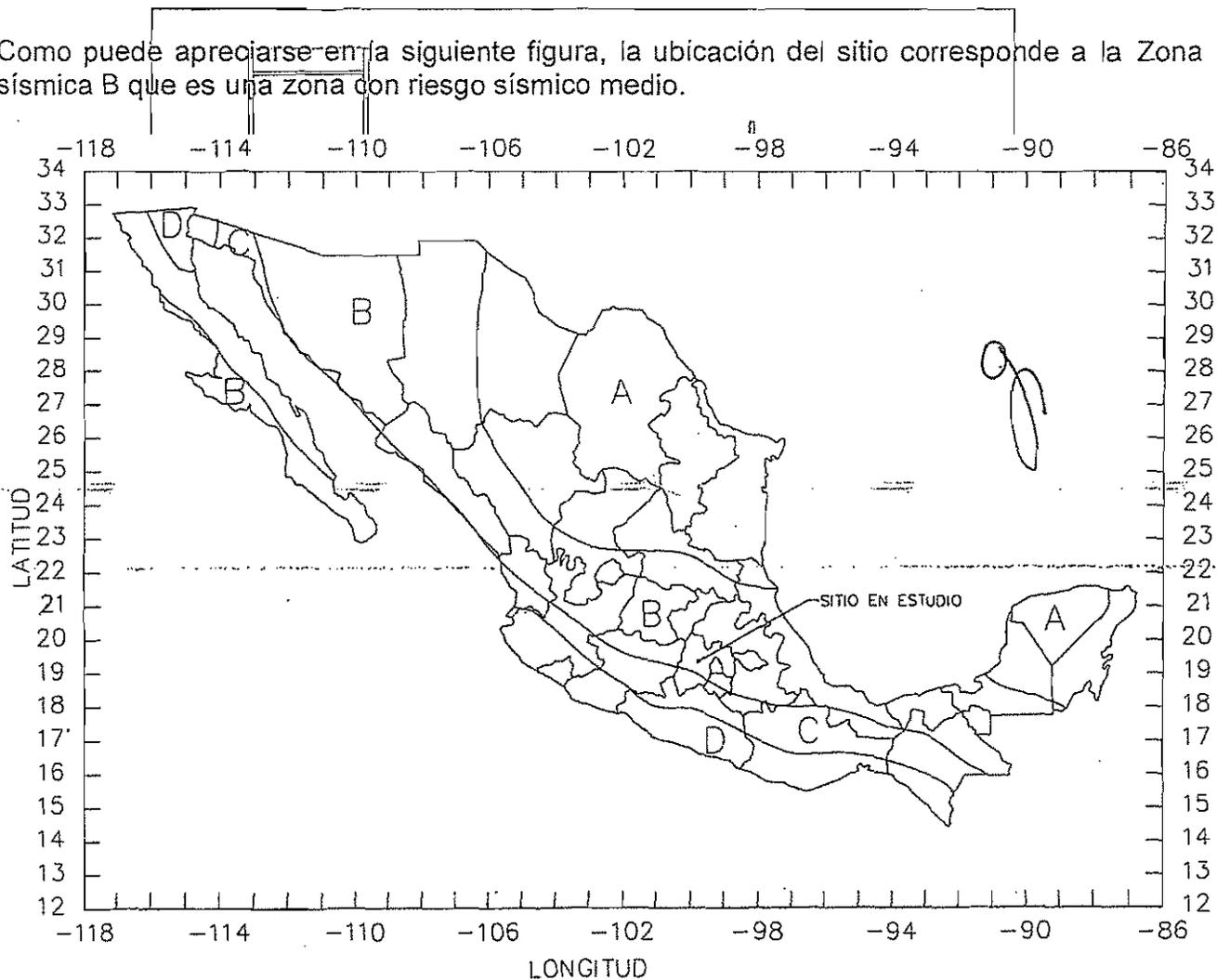


SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

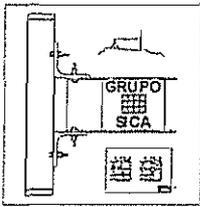
GRUPO

B.2.- UBICACIÓN SISMICA.

Como puede apreciarse en la siguiente figura, la ubicación del sitio corresponde a la Zona sísmica B que es una zona con riesgo sísmico medio.



REGIONALIZACION SISMICA DE LA REPUBLICA MEXICANA



SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

B.3.- CONSIDERACIONES TECNICAS.

Para elaborar nuestra propuesta técnica nos hemos basado en diversos aspectos tales como:

- La ubicación geográfica del sitio.
- La zona sísmica donde se encuentra ubicado el sitio.
- Las especificaciones contenidas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias.
- La observación superficial de las condiciones actuales en el sitio de construcción.
- Los resultados de estudios similares en las zonas aledañas al sitio de construcción.
- Los conocimientos previos que son resultado de la experiencia en proyectos similares.
- La evaluación preliminar de las cargas que le serán transmitidas a la estructura y al terreno.

B.- NORMAS Y REGLAMENTOS.

La revisión de la estructura y la cimentación se llevarán a cabo de acuerdo con los siguientes códigos de análisis y diseño que se usaran de forma supletoria si no se cuenta con reglamentación local para el sitio de construcción:

DE ORDEN GENERAL

- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. (RCDF)¹

PARA LA REVISION POR CARGAS VERTICALES

- Normas Técnicas Complementarias sobre Criterios y Acciones para el diseño estructural de edificaciones. (NTOCA)²

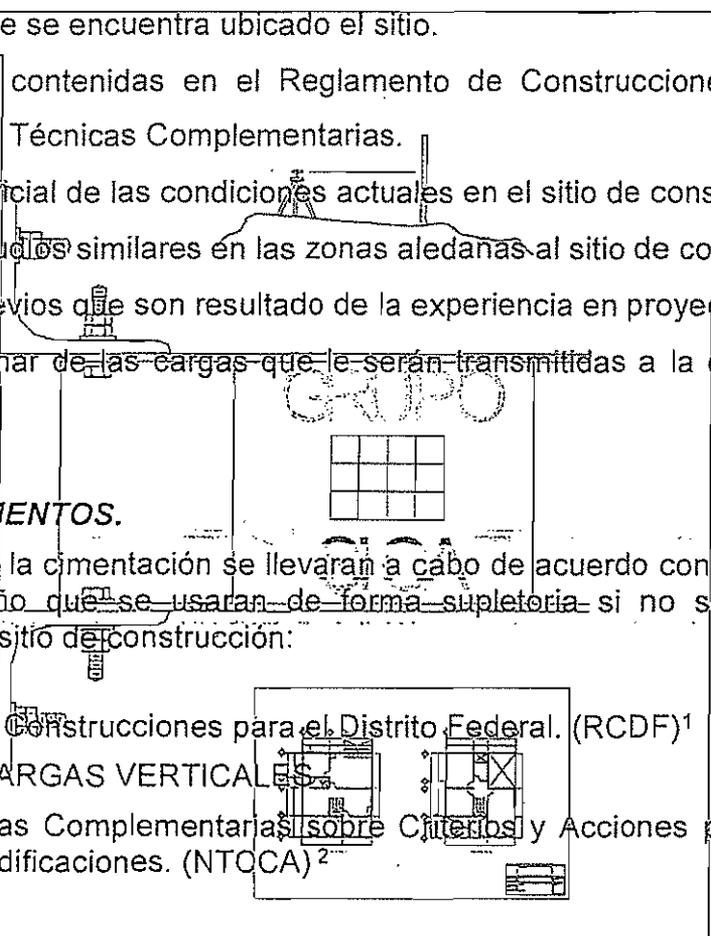
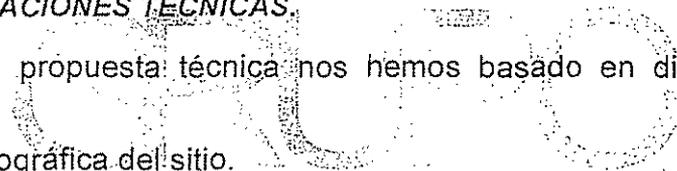
PARA ANALISIS SISMICO

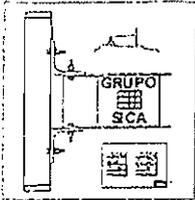
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Sismo. (NTCS)²
- Manual de Diseño por Sismo de la Comisión Federal de Electricidad. (MDS-CFE)³

PARA ANALISIS POR VIENTO

- Normas Técnicas Complementarias para Diseño por Viento. (NTCV)²
- Manual de Diseño por Viento de la Comisión Federal de Electricidad. (MDV-CFE)³

PARA REVISION DE CIMENTACION





SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones. (NTCC)²

PARA REVISION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO

- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto. (NTCEC)²

PARA REVISION DE ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERIA

- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Mampostería. (NTCEMP)²

PARA LA REVISION DE ESTRUCTURAS DE ACERO

- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras Metálicas. (NTCEMT)²
- Manual de Construcción en Acero del Instituto Mexicano de Construcción en Acero A.C. Volumen 1 y 2da. Edición. (IMCA)⁴
- Manual de diseño de Estructuras Metálicas del American Institute of Steel Construction, Inc. Edición 9. (AISC)
- Manual para Constructores de la Compañía Fundidora de Hierro y Acero Monterrey S. A.⁵

Notas:

- 1.- Reglamento Publicado el día 29 de enero de 2004.
- 2.- Normas Técnicas Complementarias al RGDF publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 6 de octubre de 2004.
- 3.- Manuales publicados por el Instituto de Investigaciones Eléctricas a través de la Comisión Federal de Electricidad en octubre de 1993.
- 4.- Tercera Edición publicada en 1998.
- 5.- Edición publicada en 1965

C.- PLANTILLA DE PERSONAL.

COORDINACION DE PROYECTO

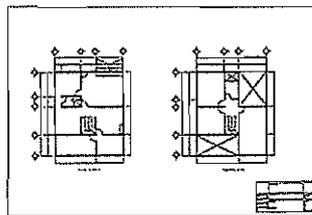
ING. CIVIL COORDINADOR

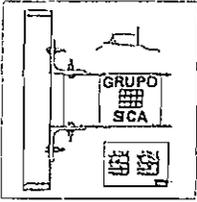
ESTRUCTURAS.

2 ING. CIVIL CATEGORIA A

ELABORACION DE DIBUJOS Y MEMORIAS DE CALCULO

1 DIBUJANTE + 1 CAPTURISTA





SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

D.- RELACION ACTIVIDADES:

A continuación se muestra una lista de las actividades relativas a la elaboración de este proyecto que solo son enunciadas de manera general e ilustrativa y no limitativa, ni obligatoria.

Puede darse el caso en que por requerimientos del proyecto algunas de las actividades enlistadas no sean necesarias o también puede darse el caso en que se requiera llevar a cabo alguna actividad no enlistada, en ambos casos se entenderá que deberán elaborarse todas y cada una de las actividades necesarias y suficientes para la correcta ejecución del proyecto sin que esto afecte el tiempo de entrega ni el costo contenido de esta propuesta a menos de que el alcance se modifique sustancialmente.

ACTIVIDADES PRELIMINARES

1. INSPECCION GENERAL DE LA SIGUIENTE INFORMACION, EN EL CASO DE QUE EXISTA.

- 1.1. Ubicación general y local del sitio.
- 1.2. Plano topográfico.
- 1.3. Estudio de Mecánica de Suelos.
- 1.4. Memoria de Cálculo Estructural.

ACTIVIDADES DE CAMPO REALIZADAS DURANTE LA VISITA AL SITIO

2. VISITA AL SITIO E INSPECCION GENERAL DE LA ESTRUCTURA.

- 2.1. Visita para ubicación Geográfica del sitio.
- 2.2. Determinación de las Condiciones de Exposición a Viento en sitio.
- 2.3. Identificación del sistema de canalización de cargas en la estructura.
- 2.4. Evaluación visual de las cargas a las que está sometida la estructura.

3. LEVANTAMIENTO GENERAL DE LA GEOMETRIA DE LA CONSTRUCCION.

- 3.1. Medición general de elementos estructurales.
- 3.2. Medición general de niveles de la construcción.
- 3.3. Elaboración de croquis o planos de la geometría de la construcción.

4. EVALUACION DE MANTENIMIENTO DE LA CONSTRUCCION.

- 4.1. Evaluación visual de las condiciones de mantenimiento y conservación de la construcción.



SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

5. EVALUACION VISUAL DE FALLAS VISIBLES EN LA ESTRUCTURA.

5.1. Recorrido tanto en el interior como en el exterior de la construcción para localizar de puntos con fallas estructurales visibles tanto en la estructura como en la cimentación.

5.1.1. Identificación del patrón de grietas o fallas.

5.1.2. Evaluación visual de asentamientos de la construcción.

5.1.3. Determinación de las causas probables de las fallas visibles.

6. ESTUDIO SOMERO DE VERTICALIDAD Y HORIZONTALIDAD.

6.1. Revisión somera de verticalidad de muros y columnas mediante el uso de un inclinómetro digital.

6.2. Revisión somera de horizontalidad de traveses y losas mediante el uso de un inclinómetro digital.

7. ESTUDIO SOMERO DE NIVELES Y ASENTAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION.

7.1. Determinación somera de los niveles y asentamientos en la construcción.

ACTIVIDADES DE GABINETE

(ELABORACION DE REPORTE DE LA EVALUACION VISUAL)

8. INTRODUCCION.

8.1. Antecedentes.

8.2. Objetivo.

8.3. Descripción de Trabajos.

9. CARACTERISTICAS DEL SITIO.

9.1. Ubicación geográfica del sitio.

9.2. Descripción general de la topografía del terreno.

9.3. Descripción general de las características mecánicas del suelo.

9.4. Ubicación dentro del mapa de regionalización sísmica.

9.5. Condiciones de exposición a viento.

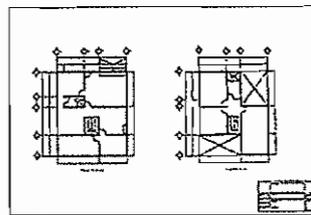
9.6. Ubicación dentro de los mapas de velocidades regionales de viento.

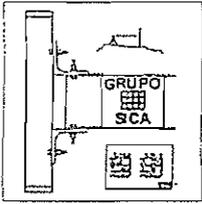
9.7. Descripción general de la construcción.

10. BASES DE LA REVISION ESTRUCTURAL.

10.1. Reglamentos.

10.2. Cargas tomadas en cuenta para la revisión.





SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

GRUPO

- 10.3. Factores de carga, resistencia y seguridad.
- 10.4. Deflexiones máximas.
- 10.5. Especificaciones de materiales.
- 10.6. Diseño estructural.

11. REPORTE DE CONDICIONES DE MANTENIMIENTO

- 11.1. Descripción y reporte fotográfico de condiciones de mantenimiento y conservación de todos los elementos visibles en la construcción.

12. REPORTE DE FALLAS VISIBLES

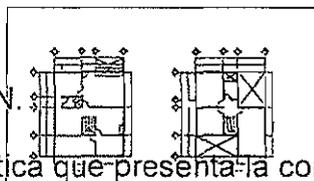
- 12.1. Descripción y reporte fotográfico de las fallas visibles en la construcción.
- 12.2. Descripción y reporte fotográfico de deformaciones y asentamientos en la construcción.
- 12.3. Determinación del tipo de falla probable en base a las observaciones hechas en el sitio.

13. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE VERTICALIDAD Y HORIZONTALIDAD.

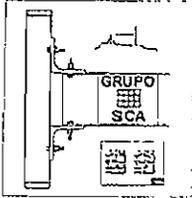
- 13.1. Descripción del procedimiento.
- 13.2. Resumen de resultados obtenidos.

14. PROBLEMÁTICA EN LA CONSTRUCCION.

- 14.1. Descripción general de la problemática que presenta la construcción.
- 14.2. Descripción y reporte fotográfico de deformaciones y asentamientos en la construcción.
- 14.3. Determinación del tipo de falla probable en base a las observaciones hechas en el sitio.
- 14.4. Evaluación visual de la magnitud del daño existente en la construcción.
- 14.5. Clasificación del grado de riesgo según el Reglamento de Construcciones.



SICA



SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

GRUPO

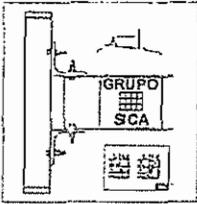
15. CONCLUSIONES.

- 15.1. Conclusiones acerca de las condiciones de mantenimiento.
- 15.2. Conclusiones acerca de los resultados de las pruebas de materiales
- 15.3. Conclusiones acerca de la revisión de niveles y asentamientos.
- 15.4. Conclusiones acerca de las fallas estructurales visibles.
- 15.5. Conclusiones acerca del grado de riesgo.
- 15.6. Conclusiones generales.

16. RECOMENDACIONES.

- 16.1. Recomendaciones de las medidas preventivas y correctivas inmediatas que deban realizarse para garantizar la seguridad de los usuarios de la construcción.
- 16.2. Recomendaciones de las pruebas de resistencia de materiales que se requieran.
- 16.3. Recomendaciones de las mediciones y registros de deformación y asentamientos detallados que se requieran.
- 16.4. Recomendaciones de los estudios de mecánica de suelos y calidad de materiales que se requieran.
- 16.5. Recomendaciones de los cálculos que deban realizarse.
- 16.6. Recomendaciones generales.

17. Finalmente, el informe del estudio será revisado detalladamente y firmado por el Ing. Guillermo Antonio Martínez Hernández en su calidad de Perito Responsable de Obra acreditado por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría del Agua y Obra Pública con Número de Registro SAOP/01/12/0960 vigente hasta el día 09 de octubre de 2018 y Cedula Profesional Numero 2499592, quien avalara por medio de su responsiva que todos los procedimientos usados para las actividades realizadas tanto en campo como en gabinete se hayan realizado de forma correcta y apegados a las normas vigentes.



SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

E.- IMPORTE DE LOS TRABAJOS.

Para la determinación del costo de este Dictamen se ha tomado en cuenta que el área que será dictaminada es de aproximadamente 9,000-m².

Hemos realizado un análisis detallado en base al costo de las horas hombre empleadas por todos y cada uno de los profesionistas que participaran en el proyecto, además, tomamos en cuenta la complejidad de este proyecto, por lo anterior, el costo resultante para este proyecto que creemos más justo y que proponemos es el siguiente:

\$ 52,200.00 (IVA incluido).

Son: Cincuenta y Dos Mil Doscientos Pesos 00/100 M. N.

F.- TIEMPO DE EJECUCION.

Consideramos que el tiempo de ejecución de las actividades antes descritas anteriormente será de 10 días naturales.

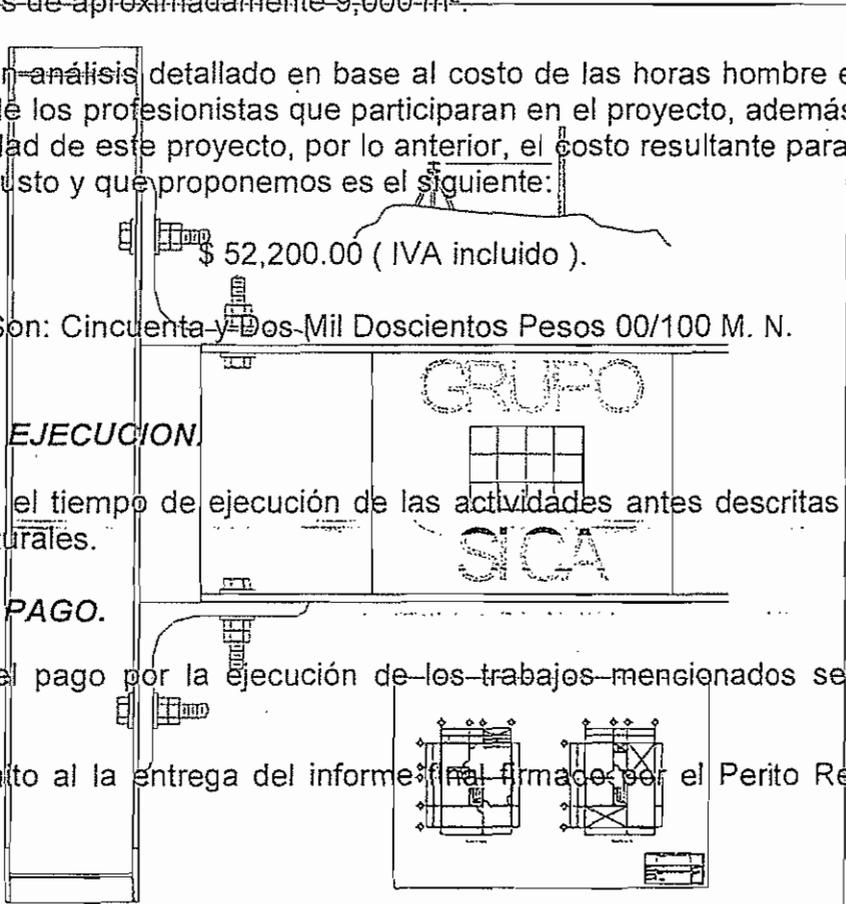
G.- FORMA DE PAGO.

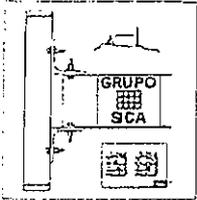
Proponemos que el pago por la ejecución de los trabajos mencionados se realice de la siguiente forma:

100 % como finiquito al la entrega del informe final firmado por el Perito Responsable de Obra.

Notas:

- Los trabajos darán comienzo a partir de la fecha en que se reciba la información requerida en esta propuesta y el anticipo antes mencionado.
- Esta propuesta está elaborada basándose en la información proporcionada por el cliente, aclarando que si llegaran a efectuarse cambios en dicha información y/o en el proyecto mismo, estos podrían alterar el tiempo de entrega y el costo de la misma.





SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

GRUPO

- En el caso de efectuarse cambios al proyecto el costo de su elaboración podrá ser ajustado tomando como base los costos establecidos en esta propuesta.
- Esta propuesta no incluye la elaboración de actividades administrativas como tramites ante las autoridades correspondientes o pago de derechos.

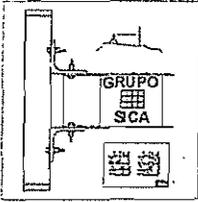
Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentario con respecto al presente.

ATENTAMENTE


 Ing. Guillermo Antonio Martínez Hernández.
 Cedula Profesional se elimino clave
 Perito Responsable de Obra
 con Registro se elimino clave

SICA

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

GRUPO

CÉDULA se elimino clave

TITULO REGISTRADO se elimino

DEL LIBRO se elimino

DE SE se elimino foto
GRAC

ONALES Y



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL
DIRECCIÓN DE EMISIÓN DE CÉDULAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
se elimino clave

EN VIRTUD DE QUE **GUILLERMO**

ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

COMO

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE

PARA EJERCER LA PROFESION DE

ING. CIVIL

MEXICO, D.F. A 23 DE JUL DE 1997

FIRMA DEL INTERESADO

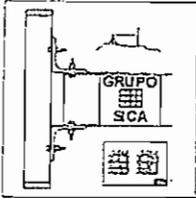
CONSTANCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIC. LILIANA CECILIA CRTEGA AMIEVA

SCA

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

se elimino foto

VALIDO

SILVERMO ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ
INGENIERO CIVIL

se elimino clave

se elimino clave

COMO CONSTANCIA DE INSCRIPCION

EN GRANDE

AL PADRON DE

Firma

PERITOS

Mtro. Homero Navarrete Martínez

RESPONSABLES

ESTADO DE MEXICO

EN GRANDE

9

Secretaría de Administración
Dirección Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 2017
Ref: DIA/1621/2017
Asunto: Se solicita proceso de contratación de "Visita de inspección y Dictamen sobre las condiciones de seguridad de las Oficinas Nacionales."

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; le solicito a llevar a cabo la contratación del "Visita de inspección y Dictamen sobre las condiciones de seguridad de las Oficinas Nacionales."

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción III y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para la contratación del servicio en mención de acuerdo a lo siguiente:

1. FUNDAMENTO PROGRAMÁTICO:

La presente actividad está contemplada en el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), para el ejercicio 2016.

2. JUSTIFICACIÓN:

El titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, como responsable inmobiliario del CONALEP, y con el propósito de salvaguardar la integridad de más de 600 trabajadores que laboran en estas instalaciones de nuestra institución, derivado del sismo de 7.1 grados el día 19 de septiembre del presente año, cuyo epicentro se localizó en los límites de los estados de Morelos y Puebla, ya que después del mencionado fenómeno, geológico se detectaron fisuras y agrietamientos en algunos edificios.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

II. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;

C.S. 17140



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección Infraestructura y Adquisiciones

Se solicita la contratación por medio de **Adjudicación Directa** de un servicio para la determinación de la habitabilidad del inmueble, para realizar una visita de inspección y genere dictamen sobre las condiciones de seguridad de las Oficinas Centrales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Edo. de México.

Cabe destacar que esta Institución no cuenta con los recursos humanos, debidamente registrados ante la autoridad correspondiente para realizar un dictamen con firma autorizada de un Perito Responsable de Obra en el Estado de México.

3. BENEFICIOS:

- Contar con la información para la ocupación del inmueble.

4.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Visita de inspección y realización de Dictamen sobre las condiciones de seguridad de las Oficinas Centrales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Edo. de México.

5.- NORMAS:

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica los requisitos señalados en el Código Fiscal del Distrito Federal del ejercicio 2016.

6.- RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO:

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del Departamento de Proyectos y Supervisión de obra del CONALEP, adscrito a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, será la responsable de coordinar la recepción del dictamen correspondiente.

7.- PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:

LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA A CONTINUACIÓN, SERÁ ARCHIVADA Y CUSTODIADA POR EL RESPONSABLE ENCARGADO DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONALEP.

El prestador de servicios deberá entregar dentro de los primeros 7 días hábiles el original del Dictamen elaborado junto con copia de la Cedula Profesional y de la respectiva Cedula que lo capacite como Perito Responsable de obra del Estado de México.



conalep

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección Infraestructura y Adquisiciones

8.- FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

La visita se realizara el día 20 de septiembre del año en curso y el Dictamen original junto con las copias correspondientes deberá entregarlas en la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones dentro de los siguientes 7 días hábiles.

9.- El servicio se prestará en las Oficinas Centrales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Edo. de México.

10.- PRESUPUESTO AUTORIZADO: (INFORMACIÓN ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS)

Los recursos para llevar a cabo el proceso para el Servicio de "Visita de inspección y Dictamen sobre las condiciones de seguridad de las Oficinas Nacionales.", son por un importe de: \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Presupuesto correspondiente a la partida presupuestal 39202 "Otros impuestos y derechos".

Esta contratación comprende una partida.

11.- FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa contra entrega de los documentos recibidos y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación.

La factura deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. De México, C.P. 52148 y la descripción de los bienes corresponderá a lo descrito en el contrato.

12.- PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IFAI.

La existencia de esta información debe clasificarse como pública.

13.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

No aplica

14.- PENAS CONVENCIONALES:



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección Infraestructura y Adquisiciones

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95, 96 y 97 de su Reglamento, el CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento del servicio las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

a) Penas Convencionales

Por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la terminación de los servicios la pena será por el 1% del monto total del contrato en función de cada día de atraso del servicio no entregado, sin que rebase el 10% del monto total del contrato.

15.- REPOSICION DE LOS SERVICIOS:

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 45 de la LAASSP, el CONALEP podrá devolver y/o solicitar la reposición de los servicios, insumos y de los productos, que no cumplan con los requisitos técnicos solicitados para el servicio de "Visita de inspección y Dictamen sobre las condiciones de seguridad de las Oficinas Nacionales." y los ofertados en su propuesta técnica para su reposición, por lo que los servicios deficientes que se presenten deberán ser atendidos de inmediato, en caso de no corregirse, se procederá conforme a las "Penas Convencionales".

Sin más por el momento, quedo de usted. *[Firma]*

ATENTAMENTE
"Orgullosamente, CONALEP"

[Firma]
M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO
GONZALEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISIONES

C.o.p. Cándida Victoria Gil Jiménez.- Directora General del CONALEP
M. en C. Roger A. Frias Frias.- Secretario General del CONALEP
M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración
Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán.- Director Corporativo de Asuntos Jurídicos
Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento

00000262



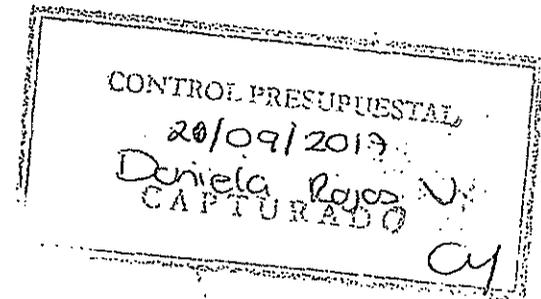
Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

IP-2017-102

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$ 60,000.00
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 60,000.00



Partida presupuestal: 33105
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: INGRESOS PROPIOS
 Descripción: SERVICIO DE PERITO, PARA LA REALIACION DE DICTAMEN TECNICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES EN LA OFICINAS DEL CONALEP EN METEPEC

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE M.A.E. <u>José Luis Izquierdo González</u>	NOMBRE <u>Daniela Berenice Rojas Vargas</u>	NOMBRE <u>Araceli Duarte Piña</u>
PUESTO: <u>Director de Infraestructura y Adq.</u>	PUESTO <u>Administrativo Técnico Especialista</u>	PUESTO <u>Coordinador de Presupuestos y Finanzas</u>